

*Rocío Rebolledo*  
Atentamente  
COMISARIO PRINCIPAL

Dejo constancia de mi agradecimiento por la colaboración del personal de la Empresa y su Administración, lo cual hizo posible el desempeño de mi función y la realización del presente informe.

Mi criterio al respecto es que los Estados Financieros y las políticas contables seguidas por la Empresa son adecuadas y suficientes.

- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.
- La administración de la Empresa cumple con las disposiciones de los Accionistas, así como con las normas legales vigentes.
- El sistema integrado de control de Balcoosa S.A., tomado en su conjunto, es suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son entregar a la Gerencia de una seguridadd razonable sobre los Activos de la Empresa.
- Superintendencia de Compañías. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- He obtenido de la Administración de Balcoosa S.A., toda la información sobre las operaciones, documentación y registro que juzgué necesario investigar. He revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 2015 y su correspondiente Estado de Resultados sobre los cuales procedo a rendir este informe:

En cumplimiento de la normatividad como Comisario Principal que me hicieron los Señores Accionistas de Balcoosa S.A. y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.14.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, refiere a las obligaciones de los Comisarios, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonesabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Empresa por el periodo de Enero a Diciembre del 2015.

De mi consideración:

Presente  
BALCOOSA S.A.  
Señores

Quito, 23 de marzo del 2016